



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00165558

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Santiago Valentín TAPIA (DNI. 45.348.804), solicita autorización para inscribirse a cursar las materias del 1^{er} cuatrimestre de la carrera Bioquímica (plan 2007), fuera de término; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el alumno;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al estudiante Santiago Valentín TAPIA (DNI. 45.348.804), por la vía de la excepción, la inscripción fuera de término para el cursado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la carrera de Bioquímica (plan 2007), Química General I, Matemáticas I, Física I y Laboratorio I.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -

PGM/mgos

